



El Gobierno del Estado de Coahuila, a través del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila, con fundamento en el Programa Especial de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila 2018 – 2023 y de conformidad con lo establecido en el artículo 16, 22, fracción VII y 24 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Estado de Coahuila de Zaragoza,

CONVOCA

A la comunidad de jóvenes investigadores e innovadores coahuilenses, de entre 15 y 25 años, que han participado en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación social y quienes han contribuido a la construcción de la sociedad del conocimiento y a la solución de problemas, a presentar sus postulaciones para obtener el

PREMIO TALENTO COAHUILA JÓVENES CIENTÍFICOS 2022

BASES

Primera. – Objetivo general

Reconocer e impulsar a los jóvenes que realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación social, fomentando la cultura científica y la comunicación de la ciencia vinculada con el COECYT, para el desarrollo científico, tecnológico, económico, ambiental y social del estado de Coahuila, valorando sus contribuciones a la construcción de la sociedad del conocimiento y a la solución de problemas.

Segunda.- Objetivos específicos

Los jóvenes participantes lograrán:

- Dar a conocer su trayectoria a la sociedad.
- Estructurar un portafolio de vida y carrera para acceder a oportunidades de formación continua y emprendimiento.
- Acceder a opciones para su formación profesional y de posgrado.
- Establecer redes de contacto en el ecosistema de investigación e innovación.

Tercera.- De los participantes

Las candidaturas a obtener el Premio Talento Coahuila Jóvenes Científicos 2022 serán de forma individual, deberán ser jóvenes que radiquen en el estado de Coahuila, cuya edad al cierre de la presente convocatoria esté comprendida entre los 15 y los 25 años de edad.



Cuarta.- Categorías

Se otorgarán nueve premios que corresponden a las siguientes categorías y grupos de edad.

Categorías:

1. **Investigación Científica:** se reconocerá a los jóvenes talento que han realizado proyectos de investigación científica, comprendida como proceso sistemático, organizado y objetivo que a través de actividades intelectuales y experimentales busca incrementar el conocimiento, averiguar datos y proponer soluciones en un área.
2. **Desarrollo Tecnológico:** se reconocerá a los jóvenes talento que han realizado proyectos de desarrollo tecnológico entendido como el uso sistemático del conocimiento y la investigación encaminado a la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.
3. **Innovación Social:** se reconocerá a los jóvenes talento que han realizado proyectos de innovación social entendido como implementación de nuevas formas de gestión, de administración, de ejecución, nuevos instrumentos o herramientas, nuevas combinaciones de factores orientadas a mejorar las condiciones sociales y de vida en general de la población de Coahuila.

Grupos de edad:

1. De 15 a 18 años.
2. De 19 a 22 años.
3. De 23 a 25 años.

Quinta.- Requisitos y documentación

Para ser candidato al premio en cualquiera de sus categorías se requiere radicar en el estado de Coahuila.

Para el registro de candidaturas se deberá ingresar a la página de internet www.coecytcoahuila.gob.mx, donde la o el candidato se registrará e integrará su expediente con la información que a continuación se menciona:

1. Acta de Nacimiento.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).



3. Identificación oficial (vigente), con fotografía. En el caso de los menores de edad, presentar identificación o acreditación de su institución educativa con fotografía, aunado a identificación oficial de alguno de los padres o tutor.
4. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
5. Carta de autopostulación dirigida al Comité Evaluador del Premio Talento Coahuila Jóvenes Científicos 2022, destacando sus principales méritos. Una extensión máxima de dos cuartillas.
6. Curriculum vitae actualizado del candidato.
7. Semblanza redactada de una manera formal, en el que se manifieste la trayectoria, logros y méritos que hagan a el (la) candidato(a) merecedor (a) del premio. La síntesis será de un mínimo de 300 a un máximo de 500 palabras y deberá estar sustentada por las constancias integradas al expediente.
8. Documentos probatorios que acrediten el curriculum vitae y la semblanza, tales como diplomas, reconocimientos, fotografías, constancias, testimoniales, entre otros.
9. Los participantes menores de edad, deberán llenar el archivo de la carta responsiva, que llevará la firma de los padres o tutor que se podrá encontrar en la página oficial del COECYT www.coecytcoahuila.gob.mx
10. Todos los participantes deberán firmar el formato de consentimiento de uso de datos personales así como el formato de aviso de privacidad.

La omisión o incumplimiento de algún requisito o documento, será motivo de descalificación del premio.

Sólo serán consideradas las candidaturas cuya documentación completa sea cargada en la página de internet www.coecytcoahuila.gob.mx a más tardar el 14 de noviembre, a las 23:00 horas, fecha y hora en que será cerrado el registro de candidaturas.

Sexta.- Verificación

Una vez registradas las candidaturas, el COECYT verificará que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y, de ser así, se integrarán los expedientes respectivos, mismos que se deberán turnar al Comité Evaluador respectivo para que sean dictaminados.

En caso de considerarlo necesario, se podrá solicitar la documentación original para cotejar con la digital.



Séptima.- Premios

El premio en cada una de las categorías y grupos consistirá en lo siguiente:

1. Medalla “Talento Coahuila Jóvenes Científicos 2022”.
2. Constancia que acredita la obtención del premio, en la cual se expresarán las razones por las que dicha distinción se confiere, así como una síntesis del acuerdo del respectivo Comité Evaluador.
3. Estímulo económico por \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Octava.- Criterios de selección

Se tomarán en cuenta 10 variables de evaluación que se relacionan con las características de las trayectorias de las personas inscritas. A cada una de las variables se les asignará un valor en una escala del 0 al 10.

1. Trayectoria.

Participación en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación social, con desempeño o aportaciones sobresalientes que hayan contribuido de manera significativa al enriquecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación en Coahuila.

2. Participación en actividades y programas del COECYT.

Para fortalecer la cultura científica y de innovación en Coahuila, se valora la participación activa en los programas, proyectos y actividades que ha impulsado el COECYT.

3. Asistencia a congresos y actividades académicas.

Se valora la participación como público en actividades académicas y formativas y como instructor en actividades de comunicación de la ciencia como talleres, clubes, paneles y conferencias.

4. Vinculación con la sociedad.

A través de actividades que encaminan los resultados a fortalecer la sociedad del conocimiento en Coahuila y resolver problemas locales a través de la ciencia, tecnología e innovación.

5. Carácter inspirador.

Si ha establecido proyectos con una visión clara y convincente ante una problemática, así como si concientizan y motivan a otros jóvenes a actuar o cuestionar el marco del desarrollo social y sostenible.



6. Impacto y alcance.

Si ha realizado acciones que han contribuido con un impacto positivo en la sociedad del estado de Coahuila.

7. Carácter innovador.

Ha realizado acciones que han tenido el uso de enfoques, técnicas y/o metodologías no tradicionales, incorporando así nuevos insumos y/o recursos de forma creativa y con ideas originales.

8. Proyección.

Capacidades de planeación y fijación de metas que permiten discernir lo que se quiere en la vida y cuál es el camino para alcanzarlo; así como destrezas para persistir ante obstáculos como la resiliencia, la tolerancia a la frustración, el esfuerzo y el diálogo interno positivo.

9. Trabajo colaborativo.

Ha sabido trabajar de forma efectiva con otras personas para alcanzar objetivos comunes.

10. Comunicación.

Integra destrezas como la expresión adecuada de ideas, pensamientos y sentimientos; la facilidad para transmitir mensajes claros al otro; la asertividad y la habilidad para dialogar.

Novena.- Proceso de selección

1. Una vez emitida la convocatoria, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila (COECYT) recibirá el total de expedientes en las fechas establecidas en la misma.
2. Se realizará una revisión de los expedientes digitales, tomando en cuenta los criterios de selección que establece la convocatoria, con el fin de descartar los perfiles que no cumplen con los requisitos ni documentos probatorios que ameriten la participación en el proceso.
3. Se entregará a las personas del Comité Evaluador el acceso a los expedientes digitales de aquellas personas que cumplan con los requerimientos mencionados.



4. Cada miembro del Comité Evaluador calificará bajo los criterios que establece la convocatoria y emitirá el dictamen correspondiente.
5. El Comité Organizador integrará el concentrado de las calificaciones de las personas jóvenes seleccionadas y las someterá a validación y aprobación por parte de la instancia normativa en sesión de dictaminación.
6. Los resultados se publicarán en los medios y fecha establecidos en la convocatoria.
7. El lugar y la fecha de la entrega del premio se dará a conocer previamente a la persona galardonada a través de los medios que determine la instancia normativa.
8. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila se encargará de llevar a cabo el proceso logístico para la emisión del estímulo económico a través del medio que determine la instancia normativa de cada persona ganadora del premio.

Todas las solicitudes recibidas pasarán una revisión de pertinencia, considerando que cumplan cada uno de los elementos de forma planteados en la presente convocatoria.

Décima.- Del Comité Evaluador

La evaluación de las candidaturas inscritas será realizada por el Comité Evaluador, el cual estará integrado por al menos nueve evaluadores especialistas y de reconocida trayectoria y experiencia, para el Premio Talento Coahuila Jóvenes Científicos 2022.

Las y los evaluadores recibirán en la sesión de instalación el acceso a los expedientes digitales de los candidatos y candidatas que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria para su evaluación.

Cada evaluador emitirá su dictamen de las personas candidatas finalistas y lo someterá al Comité de Evaluación, cuyas decisiones se tomarán por promedio de calificación.



Se levantará un acta de la sesión de evaluación, registrando cada uno de los acuerdos tomados y deberá ser firmada por las personas integrantes del Comité Evaluador que participen en la sesión.

El Comité Evaluador tendrá la atribución de declarar desierta una categoría cuando se considere que no haya los suficientes méritos para recibir el galardón.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos, en definitiva, por el Comité Organizador.

Décima primera.- Entrega del premio

La entrega del premio se realizará el día y horario que determine el Comité Organizador del Premio Talento Coahuila Jóvenes Científicos 2022.

Décima segunda.- De las fechas

Vigencia de la convocatoria	Del 14 de octubre al 14 de noviembre 2022.
Publicación de resultados	Viernes 25 de noviembre 2022.

Décima tercera.- Corresponsabilidad de las personas ganadoras.

Las personas ganadoras, podrán ser invitadas por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila, a participar en eventos y actos públicos, cuya finalidad sea incentivar a la juventud para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades y lleven al engrandecimiento del estado de Coahuila.

Las personas ganadoras serán invitadas a acudir a dichos llamados y participar activamente durante el periodo de un año, contado a partir del día posterior en que les sea entregado el Premio Talento Coahuila Jóvenes Científicos 2022.

Su participación incluirá la promoción de su imagen y trayectoria como juventud talentosa y comprometidos con su comunidad, por lo que el COECYT no estará obligado a entregar prestación adicional alguna al premio otorgado.



Décima cuarta.- Del tratamiento de los datos personales

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, se informa a la/el titular de los datos personales lo siguiente:

El sujeto obligado denominado Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila, es quien tiene a su cargo la base de datos personales que se generen de la presente convocatoria, el cual se compromete al manejo y tratamiento responsable de los datos personales recabados para dar cumplimiento con la presente, de los cuales resguardará la información personal de los participantes en los registros administrativos para tal efecto y solo utilizará datos personales con la finalidad de seleccionar e integrar el listado de personas galardonadas.

Los participantes cuentan con la posibilidad de ejercer los derechos ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como el de Portabilidad de Datos, una vez que haya otorgado su consentimiento para el tratamiento de los mismos. Lo anterior basado Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cualquier duda o aclaración, podrán comunicarse al siguiente correo: vmartinez.coecyt@seducoahuila.gob.mx

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila

Calle Eje 4 # 227, Colonia Parque Centro Metropolitano,
C.P. 25022, Saltillo, Coahuila
Tel. (844) 489 3636 y (844) 489 3737.

Oficina Región Laguna

Parque de Innovación Tecnológica de Torreón (PITT),
Blvd. San Pedro # 500, Parque Industrial Ferropuerto-Mieleras
C.P. 27297, Torreón, Coahuila
Tel. (871) 718 7312.